

Antes de la visita

Establezca un presupuesto. Entre un **25 % y 30 %** de sus gastos deben destinarse al alquiler.

Piense en sus necesidades.

Puede considerar los siguientes elementos:

- ubicación de la vivienda.
- proximidad a los servicios (guardería, escuela, parque, tienda);
- presencia de transporte colectivo.

Existen **diferentes tipos de viviendas**:

- calentado e iluminado;
- semiamueblado;
- amueblado;
- lavandería en el edificio...

La visita a una futura vivienda es una etapa importante: servirá para decidir el lugar donde viviremos en el futuro. Es importante estar bien preparado y, una vez allí, estar atento.

ACTION-LOGEMENT
LANAUDIÈRE

1-855-394-1778

450-394-1778

<http://logementlanaudiere.org/>

El uso del género masculino es para aligerar el texto.
Imágenes: needpix.com et freepik.com



ACTION-LOGEMENT
LANAUDIÈRE

Guía del inquilino:

Visitar su futura vivienda

Durante la visita

Obviamente, la visita es el momento adecuado para saber si le gusta una vivienda. Asegúrese también de que es un lugar en el que pueda estar ¡cómodo y **seguro**!

Vaya acompañado a la visita.

Si su futuro arrendador se compromete a hacer renovaciones o le discrimina, un testigo le ayudará a probar su punto.

Si tiene la oportunidad, **hable con el inquilino actual**. ¿La vivienda se calienta fácilmente? ¿Cómo son los vecinos? ¿El propietario es atento? **¿Cuánto paga?**

Para aprovechar las buenas condiciones de luz, visite la vivienda durante el día, siempre que sea posible. **Verifique los siguientes aspectos:**

- las puertas y ventanas cierran bien y son herméticas;
- el ventilador del baño y la campana de la cocina funcionan adecuadamente;
- la plomería está en buen estado, el flujo de agua es normal;
- no hay rastros de moho y el nivel de humedad parece normal;
- observe bien en los rincones para asegurarse que ¡todo está en buen estado!

¡No lo olvide! Usted va a VIVIR en esa vivienda... **es normal tomarse su tiempo**, y de asegurarse que todo le parece en orden.

Durante la visita, el propietario puede pedirle cierta información:

- nombre completo y datos;
- nombre y datos de su antiguo arrendador o una carta de referencia.

Con su consentimiento, puede realizar una comprobación de crédito.

El propietario puede pedir el primer mes de alquiler por adelantado, pero no tiene derecho a exigir una fianza o cualquier otro depósito.

Si se le niega la vivienda por razones que considera discriminatorias, póngase en contacto con la Comisión de los derechos de la persona y de los derechos de la juventud. Podría tener derecho a una **indemnización**.